**NOTARÍA DE ANA A. SÁNCHEZ SILVESTRE, DE VÍCAR. EDICTO DE NOTIFICACIÓN de cuatro de noviembre de dos mil veintiséis, en procedimiento de expediente de dominio para inmatriculación de finca.**

**ANA A. SÁNCHEZ SILVESTRE**, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con residencia en Vícar y despacho profesional en **Bulevar Ciudad de Vícar, 948** hace saber:

### I.- OBJETO DEL EDICTO

Que en mi notaría se ha iniciado acta de tramitación de expediente de dominio para inmatriculación de finca en el Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar número 2, conforme a lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley Hipotecaria, acta autorizada el **8 de octubre de 2026**, con el número **4.393 de protocolo**, de la que resulta lo siguiente:

**Promotora del acta:** EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS JUMAR, S.L., representada por su administrador solidario, don Juan José Hernandez Gambín.

**Finca objeto del acta:**

RÚSTICA.- Terreno de clase erial o pastos, de secano, que es la parcela 81 polígono 14, paraje Mermelajes, del término de Felix (Almería). Tiene una superficie de cinco mil ochocientos cuarenta y cinco metros cuadrados (5.845 m2). Linda: norte, parcela 78 polígono 14 (catastrada a nombre de Carmen Carretero González); sur, parcela 146 polígono 14 (catastrada a nombre de José Vizcaíno España); este, camino, parcela 9004 polígono 14 (catastrado a nombre del Ayuntamiento de Felix); oeste, parcela 79 polígono 14 (catastrada a nombre de Encarnación Carretero Carretero) y parcela 80 polígono 14 (catastrada a nombre de Explotaciones Agrícolas Jumar, SL).

**Inscripción:** sin inmatricular.

**Título:** Le pertenece el pleno dominio del 100%, adquirido por escritura de compraventa autorizada por mí el día 8 de octubre de 2026, con el número 4.392 de protocolo.

**Referencia catastral:** 04043A014000810000JA.

**Colindantes identificados en el acta:**

- Norte, parcela 78 del polígono 14, referencia catastral 04043A014000780000JA: Carmen Carretero González y herederos de Gabriela Carretero González.
- Sur, parcela 146 del polígono 14, referencia catastral 04043A014001460000JG: José Vizcaíno España.
- Este, camino, parcela 9004 del polígono 14, referencia catastral 04043A014090040000JH: Ayuntamiento de Felix.
- Oeste, parcela 79 del polígono 14, referencia catastral 04043A014000790000JB: Encarnación Carretero Carretero, María del Mar Berenguer Calatrava y Encarnación Berenguer Calatrava; y parcela 80 del polígono 14, referencia catastral

04043A014000800000JW: EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS JUMAR, S.L., promotora del expediente.

**Colindantes identificados por el Registro de la Propiedad:**
Carmen Cabrerizo Hernández, titular de la finca 11.251 de Felix.

**Cargas y derechos:** según las manifestaciones recogidas en el acta inicial, la finca está libre de cargas y gravámenes y carece de derechos constituidos sobre ella.

**Situación posesoria:** según las manifestaciones recogidas en el acta inicial, la finca se halla en posesión de la requirente y libre de arrendatarios y ocupantes.

## II.- DESTINATARIOS DE LA NOTIFICACIÓN

Por el presente edicto se comunica la tramitación de dicha acta en general a cualquier interesado y, en particular, se notifica nominativamente a Carmen Carretero González; a los herederos de Gabriela Carretero González; a José Vizcaíno España; a Encarnación Carretero Carretero; a María del Mar Berenguer Calatrava; a Encarnación Berenguer Calatrava; y al Ayuntamiento de Felix, en su condición de colindantes identificados en el acta, y a Carmen Cabrerizo Hernández, colindante según el Registro, en previsión de que las notificaciones personales que se intenten en sus domicilios conocidos resulten negativas.

## III.- OBJETO DE LA NOTIFICACIÓN

Los interesados citados podrán comparecer en mi notaría, sita en **Bulevar Ciudad de Vícar, 948**, en el plazo de **un mes a partir de la publicación del presente edicto**, y alegar lo que a su derecho convenga en relación con la pretensión de la promotora de la presente acta.

## IV.- ADVERTENCIA SOBRE LOS EFECTOS DEL ACTA

Se hace constar que, de no haber oposición, la citada acta podrá servir de título para la inscripción del dominio de dicha finca en el Registro de la Propiedad a favor de la parte requirente del acta.

Se advierte finalmente a los posibles titulares de algún derecho sobre la finca de la conveniencia de inscribir o anotar sus derechos en el Registro de la Propiedad, sin perjuicio, en todo caso, de su derecho de acudir a los tribunales en defensa de los mismos.

En Vícar, a **cuatro de noviembre de dos mil veintiséis**.

LA NOTARIO

**Ana A. Sánchez Silvestre**

ANA ANGUSTIAS SÁNCHEZ SILVESTRE

Firmado digitalmente por ANA ANGUSTIAS SÁNCHEZ SILVESTRE
Fecha: 2026.11.04 17:46:18 +01'00'